

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fon
de la Diputación provincial. - Teléfono 17 0.
Depósito de la Diputación provincial. - Tel. 1 16.

Lunes 8 de Noviembre de 1948

Núm. 253

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del SR. JOSEPH EDOUARD LAFONTAINE, nombrado Cónsul General de Bélgica en Barcelona con jurisdicción en toda España.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 4 de Noviembre de 1948.

3629 El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

Diputación provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN

Débitos por consumo de lujo

Certificación n.º 46.—Año de 1945

Don Mariano Pastrana Pérez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones del Estado, en el expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo contra D. Gregorio Cañizo Prieto, vecino de Sahagún, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia.

Providencia de subasta de la tercera parte de una casa.—No habiendo satisfecho sus descubiertos que se le tienen reclados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor,

cuyo acto se verificará bajo presidencia del señor Juez Comarcal de Sahagún el día diez y seis de Noviembre próximo y hora de las once, en el local del Juzgado, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización que sirve de tipo para esta subasta.

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese al público, por medio de Bandos o Edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación.

La tercera parte de una casa proindivisa, sita en Sahagún, en la calle Tras Bastro; linda: Norte, Demetria Merino; Sr. Vitoria Largo; Este, herederos de Bernardo Arroyo, y Oeste, la calle; consta de planta alta y baja con patio y cuadra; mide sesenta metros cuadrados aproximadamente.

Que el deudor, sus causábientes e interesados pueden librar la finca hasta el momento de la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Sahagún, 22 de Octubre de 1948.—El Recaudador Auxiliar, Mariano Pastrana.—V.º B.º: (ilegible). 3628

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Concurso de Celadores Camineros

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 21 del actual en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento de Camineros, se anuncia concurso entre Capataces de todas las Jefaturas para proveer cuatro plazas de Celadores, una con el jornal de 17 pesetas y tres con el de 15 pesetas con arreglo a las siguientes bases:

Condiciones que han de reunir los solicitantes.

a) Ser Capataz con 4 años de práctica y buenos servicios.

b) Ser mayor de 25 años y menor de 50.

c) Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

Conocimientos:

Los que exige el Reglamento de Camineros. Se tendrán en cuenta además las condiciones de carácter y mando que hayan demostrado los concursantes en el ejercicio de su cargo.

Forma de solicitar las plazas.

En el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* se solicitará el examen presentando los siguientes documentos:

1.º Solicitud reintegrada con póliza de 1,50 pesetas dirigida al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.

2.º Partida de nacimiento.

3.º Documentos que acrediten, si los interesados lo consideran oportuno, su condición de Caballero Mutilado, Ex-convictivo, Ex-cautivo, Huérfano o allegados que económicamente dependan de las víctimas Nacionales de guerra o asesinados por los rojos.

4.º Certificado favorable de la Jefatura donde preste sus servicios el solicitante.

Tramitación del concurso.

Transcurrido el plazo fijado para la presentación de instancias y después de examinados los documentos presentados y expedientes personales se anunciará en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia, relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes con un plazo no inferior a treinta días.

Estos tendrán el carácter esencialmente práctico, de acuerdo con el que también ha de tener la labor que ha de realizar todo el personal del Cuerpo de Camineros.

Se tendrá en cuenta para formular la propuesta de porcentaje fijado por la Ley de 15 de Agosto de 1939

